



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3514

Punta Arenas, 06 de junio de 2023.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio Salud Magallanes; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 2701 de fecha 28 de abril de 2023, se aprueba bases del Proceso de Selección Interno al cargo de Jefe/a del Departamento de Atención Prehospitalaria SAMU, perteneciente a la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, en atención al Proceso de Selección de Antecedentes, se recepcionan dos postulantes dentro del plazo establecido, con lo cual se da inicio con fecha 19 de mayo de 2023, a la Etapa I: Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular, de modo que, de acuerdo a la revisión efectuada los postulantes N° 1 y N° 2, continúan a las siguientes etapas de evaluación Psicolaboral y Entrevista Personal Técnica y por Competencias.

3) Que, con fecha 05 de junio de 2023 la comisión se reúne en forma presencial, a fin de realizar la evaluación final de Entrevista Personal Técnica y por competencias a los postulantes antes mencionados, quienes no obtienen el puntaje mínimo de aprobación en la entrevista de 10 puntos.

4) Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad de la suscrita, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **DECLÁRESE**, desierto el siguiente Proceso de Selección Interno del cargo "Jefe/a del Departamento de Atención Prehospitalaria SAMU", perteneciente a la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 03 de mayo de 2023, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Jefe/a Departamento de Atención Prehospitalaria SAMU	44 hrs.	Subdirección de Gestión Asistencial	Dirección del Servicio de Salud Magallanes



Subdirección de G* y D* de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica

VERÓNICA ALEJANDRA YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES



VYG/DSA_SVM/FRG/PCM/jvc
N° 2269 //

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Subdirección de Recursos Físicos.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Subdirección de Gestión Asistencial.
Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
Departamento de Salud Mental
Departamento Jurídico.
Departamento Auditoría.
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
FENPRUSS- DSSM.
FENPRUSS- HCM.
FENPRUSS - HPN
FENATS
ASENF- HCM.
ASENF- HPN
FENTESS
Depto. Desarrollo Organizacional - DSSM.
Oficina de Partes